

ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones, a ingreso en el citado cuerpo, y se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante esta Dirección General de Correos y Telecomunicación (Sección de Régimen y Gestión de Personal Funcionario), la documentación que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 152 de 25 de junio de 1980.

Los opositores aprobados, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el nombramiento de interino o contratado.

La mencionada propuesta comprende la adjunta relación de 22 opositores, con la puntuación obtenida, que comienza con don José María Gispert Guinot y finaliza con don José Luis Rupérez Rodríguez.

Número de orden	Opositor	Puntuación
1	Gispert Guinot, José María	20
2	Herranz Ochando, Raúl	17
3	Cea Martín, Carlos D.	17
4	González Gómez, Antonio	16
5	López Puente, Ramón	16
6	Montes Power, Luis D.	16
7	Martín Pariente, José	14
8	Escribano Benitez, Pedro	14
9	Carreras Puerto, Enrique	14
10	Carrión Pérez, Andrés	14
11	Parra Nebot, Francisco Javier	13
12	Orus Saldaña, Miguel A.	13
13	Martín Casado, Luis	13
14	Gómez Sanz, Manuel	13
15	Esquivel Jiménez, Juan Antonio	13
16	Falcó Bonastre, Carlos	13
17	Ferrero Garrido, Emilio	13
18	Caballero Salgado, Lucio	12
19	Pariente López, Ezequiel	12
20	García Horrillo, Francisco	12
21	Pozo Ortega, José Antonio	11
22	Rupérez Rodríguez, José Luis	11

Lo que digo a V. S.
Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1639 *ORDEN de 26 de diciembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para la provisión de la cátedra de «Literatura francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Eugenio de Vicente Aguado, único aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2^o), para provisión de la cátedra de «Literatura francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1640 *ORDEN de 26 de diciembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.*

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 31 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

«Derecho civil» (1.^a cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 31 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

«Derecho civil» (2.^a cátedra), de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 11 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

1641 *ORDEN de 26 de diciembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

1642 *ORDEN de 26 de diciembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.^o, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.^o Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Valladolid, La Laguna, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Autónoma de Barcelona y Córdoba.

2.^o Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.^o Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.^o no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Málaga, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.